



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., jueves 21 de mayo de 2015.

Número 61

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2335.-</b> Expediente Número 00359/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2527.-</b> Expediente 00470/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 2336.-</b> Expediente Número 01437/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2528.-</b> Expediente Número 571/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2337.-</b> Expediente Número 00319/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2529.-</b> Expediente Número 00255/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	9
<b>EDICTO 2338.-</b> Expediente Número 00600/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2530.-</b> Expediente Número 00349/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2339.-</b> Expediente Número 1028/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2531.-</b> Expediente Número 238/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2340.-</b> Expediente Número 00135/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	<b>EDICTO 2532.-</b> Expediente Número 258/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2341.-</b> Expediente Número 00082/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2533.-</b> Expediente Número 355/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10
<b>EDICTO 2342.-</b> Expediente Número 00388/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 2534.-</b> Expediente Número 094/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2343.-</b> Expediente Número 00441/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2535.-</b> Expediente Número 216/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2344.-</b> Expediente Número 00586/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2536.-</b> Expediente Número 287/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2345.-</b> Expediente Número 00387/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 2537.-</b> Expediente Número 00353/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2346.-</b> Expediente Número 00523/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2538.-</b> Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2347.-</b> Expediente Número 00079/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 2539.-</b> Expediente Número 237/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2348.-</b> Expediente Número 00506/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 2540.-</b> Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2374.-</b> Expediente Número 00478/2015, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	6	<b>EDICTO 2541.-</b> Expediente Número 581/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2459.-</b> Expediente Número 00348/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2542.-</b> Expediente Número 00381/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2460.-</b> Expediente Número 345/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2543.-</b> Expediente Número 00842/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2523.-</b> Expediente Número 00354/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	<b>EDICTO 2544.-</b> Expediente Número 131/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2524.-</b> Expediente Número 00481/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2545.-</b> Expediente Número 99/2015, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	13
<b>EDICTO 2525.-</b> Expediente Número 00132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	7	<b>EDICTO 2546.-</b> Expediente Número 00588/2014, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos.	13
<b>EDICTO 2526.-</b> Expediente Número 00539/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2547.-</b> Expediente Número 00782/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Autorización Judicial para Venta de Bien Inmueble.	13	<b>EDICTO 2623.-</b> Expediente Número 00369/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2548.-</b> Expediente Número 00564/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva.	14	<b>EDICTO 2624.-</b> Expediente Número 00618/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2549.-</b> Expediente Número 190/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	14	<b>EDICTO 2625.-</b> Expediente Número 00486/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2550.-</b> Expediente Número 00100/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14	<b>EDICTO 2626.-</b> Expediente Número 00487/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2551.-</b> Expediente Número 01332/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad.	14	<b>EDICTO 2627.-</b> Expediente Número 00512/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2552.-</b> Expediente Número 1222/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	15	<b>EDICTO 2628.-</b> Expediente Número 00450/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2599.-</b> Expediente Número 00466/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 2629.-</b> Expediente Número 00471/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2600.-</b> Expediente Número 00115/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 2630.-</b> Expediente Número 00157/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2601.-</b> Expediente Número 00177/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2631.-</b> Expediente Número 00438/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2602.-</b> Expediente Número 0550/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2632.-</b> Expediente Número 383/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2603.-</b> Expediente Número 00510/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2633.-</b> Expediente Número 00401/2015 relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 2604.-</b> Expediente Número 00525/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2634.-</b> Expediente Número 00452/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2605.-</b> Expediente Número 00409/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2635.-</b> Expediente Número 00496/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2606.-</b> Expediente Número 00662/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2636.-</b> Expediente Número 00453/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2607.-</b> Expediente Número 00083/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2637.-</b> Expediente Número 00452/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 2608.-</b> Expediente Número 00265/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2638.-</b> Expediente Número 00588/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2609.-</b> Expediente Número 628/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2639.-</b> Expediente Número 00352/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2610.-</b> Expediente Número 037/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2640.-</b> Expediente Número 00430/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2611.-</b> Expediente Número 00133/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 2641.-</b> Expediente Número 00508/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2612.-</b> Expediente Número 00132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2642.-</b> Expediente Número 00470/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 2613.-</b> Expediente Número 00116/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2643.-</b> Expediente Número 00541/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2614.-</b> Expediente Número 00496/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2644.-</b> Expediente Número 00399/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2615.-</b> Expediente Número 00089/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2645.-</b> Expediente Número 357/2015, relativo al Juicio Sucesorio e Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2616.-</b> Expediente Número 552/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 2646.-</b> Expediente Número 357/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2617.-</b> Expediente Familiar Número 44/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2647.-</b> Expediente Número 669/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 2618.-</b> Expediente Número 00436/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2648.-</b> Expediente Número 00456/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 2619.-</b> Expediente Número 00249/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2649.-</b> Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 2620.-</b> Expediente Número 00040/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2650.-</b> Expediente Número 00378/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 2621.-</b> Expediente Número 00308/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 2651.-</b> Expediente Número 00349/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 2622.-</b> Expediente Número 00345/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 2652.-</b> Expediente Número 01146/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	26
		<b>EDICTO 2375.-</b> Balance Final de Liquidación de Estrella Roja Transportes Rápidos, S.A. de C.V.	27

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00359/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLOR ESTHELA ARMIJO MEDRANO, ordenó sacar a remate en publica subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Nicolas, número 1208, lote 5, manzana 60, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 162169, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avaluos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestion, este deba cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento, del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deba ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2335.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Treinta de marzo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01437/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARTIN RIVERA OLMOS Y ROSARIO CASTORENA LARA, ordenó sacar a remate en publica subasta y en primera

almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Tote 43, manzana 138, de la calle San Martin, número 103, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 164524, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avaluos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestion, este deba cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/140 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deba ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2336.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete del mes de marzo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00319/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HUMBERTO QUINTERO LÓPEZ, ordenó sacar a remate en publica subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Malvas, número 235, lote 52, manzana 58, Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 164656, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avaluos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos

terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en la inteligencia de que, para poder participar algun postor all remate en cuestion, este debera cubrir en términos del artículo 702 fraccion IV, y 703 Fraccion II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvio de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada debera ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administracion de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2337.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Dominguez Gomez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (31) treinta y uno de marzo de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00600/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VICTOR GALARZA ZUNIGA E IRMA MARÍA VAZQUEZ CORONA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (26) VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 36347 lote 071, de la manzana 11, marcado con el número 324, en calle Monclova entre calle Mier y Propiedad Privada del Conjunto Habitacional Ampliación Puertas Coloradas en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 100.98 m2 (cien punto noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 070 de la manzana 11; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 072 de la manzana 11; AL ESTE: en 5.94 metros, con propiedad privada; AL OESTE: en 5.94 metros con calle Monclova.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Seccion I, Número 49110, Legajo 983, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, propiedad de VICTOR GALARZA ZUNIGA E IRMA MARÍA VAZQUEZ CORONA.

Debiendose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (02) DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en los Estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal del Estado, en la ciudad en la que se encuentra el inmueble a rematar, la postural legal es la que cubra las dos terceras partes del avaluo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las publicaciones deberan computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, para este Juzgado y para la Oficina Fiscal del Estado, en días habiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 09 de abril de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2338.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha siete de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1028/2012 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como Fiduciario en el Fideicomiso 1055, en contra de THELMA CARRILLO MONSIVAIS Y HECTOR MARTÍNEZ PIÑA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta publica el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Punta Calabozo número 259 del Fraccionamiento Puerta del Sol, con superficie construccion de 86.99 m2, y de terreno de 102.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:6.00 metros con propiedad del mismo dueño, AL SUR: 6.00 metros con calle Punta Calabozo, AL ESTE 17.00 metros con lote 31, AL OESTE; en 17.00 metros con lote 29, actualmente constituido como la Finca 157309, de este municipio de Reynosa, Tamps.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días habiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendra verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la Finca el cual asciende a la cantidad de \$392 000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2339.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00135/2015, denunciado por la C. LUCIA ALMAZAN CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS AVENDAÑO SANCHEZ, quien fallecio el día (09) nueve de noviembre del año dos mil catorce (2014), en ciudad Tampico Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a ded.ucir sus derechos si así conviniere a sus

intereses.- Se expide el presente edicto a los 03 de marzo de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2340.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel Gonzalez de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00082/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO PÉREZ SANCHEZ, quien falleció el día quince de enero del la ciudad de Mision Texas, Estados Unidos de Norteamérica y AMPARO MASCORRO SALINAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad; se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Tam., a 15 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2341.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00388/2015, denunciado por la C. DANTE DANIEL ALPIZAR PULIDO, la Sucesión Testamentaria a bienes de RAFAEL ALPIZAR CASTELO, quien falleció el día (17) diecisiete de abril del año dos mil once (2011), en Cuernavaca, Morelos, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 07 de abril de 2015.- DOY FE.La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2342.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00441/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CHAPA VELA, JOSEFINA CHAPA VELA DE ASAD, denunciado por el C. MANUEL ASAD SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus

intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 17 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

2343.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galvan Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de abril del año de dos mil quince, el Expediente 00586/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA SUAREZ CANAMAR, denunciado por JUANA MARICELA FLORES SUAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2344.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00387/2015, denunciado por la C. ALMA ELIZONDO NARANJO, DIANA LAURA ELIZONDO NARANJO, ELIZABETH ELIZONDO NARANJO, JAIME ANTONIO ELIZONDO NARANJO, JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO, la Sucesión Testamentaria a bienes de CONSUELO NARANJO DUEÑAS, quien falleció el día (19) diecinueve de enero del año dos mil quince (2015), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 07 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2345.- Mayo 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galvan Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año actual, dictado dentro del Expediente 00523/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON LÓPEZ CHAVEZ, denunciado por CAROLINA ALEJOS CUELLAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se

consideren can derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2346.- Mayo 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barron Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidos de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00079/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOE HERRERA GUERRA quien falleció el 15 quince de marzo del año 2014 dos mil catorce, en ciudad Madero, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la misma ciudad, denunciado por FRANCISCA DE LA CERDA GUZMAN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 19 de marzo de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2347.- Mayo 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil quince, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIA GARCÍA GARCÍA, y denunciado por la C. NORMA ELISA MENDOZA GARCÍA, bajo el Número 00506/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberan de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintin días del mes de abril del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2348.- Mayo 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO CABRERA TREJO, e Intestamentario a bienes de GUADALUPE AGUILLON CASTILLO, MARÍA GUADALUPE AGUILLON DE CABRERA, M. GUADALUPE AGUILLON, MARÍA GUADALUPE AGUILLON CASTILLO, GUADALUPE AGUILLON DE CABRERA Y/O GUADALUPE AGUILLON, quien el primero falleció el día (24) veinticuatro de noviembre del año dos mil siete (2007), en ciudad Madero, Tamaulipas, y la segunda en fecha (10) diez de octubre del año dos mil siete (2007), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por RICARDO CABRERA AGUILLON.

Expediente registrado bajo el Número 00478/2015, a fin de que por cuanto hace a la Testamentaria, convóquese a quienes se consideren can derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Por cuanto hace a la Intestamentaria, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de (01) un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto respectivo.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16/04/2015 02:19:46 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2374.- Mayo 12, 14 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de Abril del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00348/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, como apoderado de dicho instituto, en contra del ciudadano JORGE JASSO ROMERO se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la Calle Brasília número 13831, del Fraccionamiento Villas de Oradel, perteneciente al lote 15, Manzana 50, del Plano oficial del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Brasília; AL SUR: 6.00 metros con Lote 37, AL ESTE: 17.00 metros con Lote 16, AL OESTE: 17.00 metros con Lote 14, y valuado por los peritos en la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las once horas con treinta minutos, del día veinticinco de mayo del dos mil quince.

El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2459.- Mayo 14 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de Abril del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00348/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana ANGÉLICA RUIZ GALAVIZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Córdoba número 13975, entre Memphis y Milwoukee, del Fraccionamiento "Villas de Orapel", Código Postal 88285, de esta ciudad de nuevo Laredo, Tamaulipas, al que le corresponde el lote 04, manzana 52, el cual cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción de 34.25 mts 2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con calle Córdoba; AL SUR: 06.00 mts con lote 26; AL ESTE: 17.00 mts con lote 05; AL OESTE: 17.00 mts con lote 03, y valuado por los peritos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las once horas con cero minutos, del día veinticinco de mayo del dos mil quince.

El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2460.- Mayo 14 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARY LUNA HERNÁNDEZ VARGAS.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha

veintitrés de marzo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00354/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2523.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MEJÍA.  
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado de despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, radicó el Expediente Número 00481/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MEJÍA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MEJÍA por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de marzo de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que dé su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

Matamoros, Tamps; a 11 de marzo de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

2524.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C.C. ESTHER, GRISELDA, SANDRA LUZ Y ALMA ROSA DE APELLIDOS ZEPEDA ESQUIVEL  
DOMICILIO IGNORADO.

La suscrita Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del

Estado, dentro del Expediente 00132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ESQUIVEL DOMÍNGUEZ, denunciado por la C. SOFÍA SARAÍ ZEPEDA ESQUIVEL, con fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, ordenó citar mediante edictos a las C.C. ESTHER, GRISELDA, SANDRA LUZ Y ALMA ROSA todas de apellidos ZEPEDA ESQUIVEL, a fin de que comparezcan dentro de la presente Sucesión a deducir sus derechos hereditarios que les pudiesen corresponder a bienes de ESTHER ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.

Y por medio del presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado; se les hace de su conocimiento que deberán de comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, así mismo deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto, en la ciudad de Altamira Tamaulipas a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince.- DOY FE.

Juez Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ DE ANDA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. ERICK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2525.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de abril de 2015.

C. JOSÉ HUMBERTO BENAVIDES ALVARADO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Lic. Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00539/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SONIA MARTÍNEZ ANDRADE, en contra del C. JOSÉ HUMBERTO BENAVIDES ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijará en la puerta de este Juzgado, convocando al C. JOSÉ HUMBERTO BENAVIDES ALVARADO, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.-

El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2526.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

AL C. CARIDAD JACOME TLASCALTECO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00470/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por

ROBERTO ESCARCEGA MÉNDEZ, en contra de CARIDAD JACOME TLASCALTECO, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas; a (30) treinta días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha veinticinco de marzo del año dos mil quince, signado por ROBERTO ESCARCEGA MÉNDEZ, por el cual ocurre a interponer Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en contra de CARIDAD JACOME TLASCALTECO, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, señalando que ignora su domicilio; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señalo la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda. De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Ahora bien, tomando en consideración que la accionante refiere desconocer el domicilio de la parte demandada, es claro que conforme al artículo 274, fracción I, del Código Adjetivo Civil, dicha manifestación constituye un hecho negativo el cual no requiere justificación, no obstante atendiendo a que el desconocimiento debe ser general y no meramente particular, según lo oriento el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos. Previamente a su práctica el juzgador debe determinar la eficacia de los informes rendidos por las corporaciones oficiales sobre la investigación del domicilio del demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, Junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, pagina 1317; con base al numeral 98 del referido Ordenamiento, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Teléfonos de México con sede en esta Ciudad, Comisión Federal de Electricidad de esta Zona, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de la parte demandada CARIDAD JACOME TLASCALTECO.- De otra parte se le dice a el C. ROBERTO ESCARCEGA MÉNDEZ, que deberá ratificar su solicitud de divorcio ante la presencia judicial en día y hora hábil, antes de las trece horas.- Asimismo, atento lo previsto por el ordinal 558 del Código de Procedimientos Civiles, désele la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público de esta adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en Calle Cristóbal número 117 entre Ladislado Guzmán y Emiliano Zapata C.P. 87477 de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad.- Así como por autorizado para tales efectos a los C.C. LICENCIADOS GABINO CHARLES JIMÉNEZ Y RUBÉN GARCÍA TORRES.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo proveyó y

firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (22) veintidós días del mes de abril del año dos mil quince (2015).- Por presentado el C. ROBERTO ESCARCEGA MÉNDEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada CARIDAD JACOME TLASCALTECO es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijaran en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 40, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada CARIDAD JACOME TLASCALTECO por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2527.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

LUIS ABUNDIO HINOJOSA MADRIGAL  
PRESENTE:-

Por auto de fecha uno de diciembre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Primero de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 571/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Ustedes, ordenándose en fecha veintinueve de enero del año en curso, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 25 de febrero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2528.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. RICARDO RAMÍREZ ORTEGA Y  
BERTHA ALICIA MARTÍNEZ.  
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veintisiete de enero del dos mil quince, dentro del Expediente Número 00255/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT, en contra de USTEDES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias der traslado en la Secretaria del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2529.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. MIGUEL ANGEL QUIÑONES URESTE.  
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Roxana Haro López; Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por ministerio de Ley, dicto un acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00349/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2530.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

THELMA NÚÑEZ VALDEZ  
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 238/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por EL LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en

contra de Usted, ordenándose en fecha veintitrés de octubre del año en curso del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 04 de noviembre del 2014.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2531.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

RAFAELA MIGUEL DE LA CRUZ  
PRESENTE:

Por auto de fecha seis de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 258/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal del INFONAVIT, en contra de Usted, ordenándose en fecha seis de noviembre del presente año por el ahora Juez LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 02 de diciembre del 2014.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2532.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

PEDRO SEPÚLVEDA CAMACHO  
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 355/2014 relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha cinco de marzo del año en curso, por el Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 18 de marzo del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2533.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

MARIO JESÚS SÁNCHEZ ESQUIVEL y  
MA. RAFAELA ALATORRE ESQUIVEL  
PRESENTE:

Por auto de fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 094/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Ustedes, ordenándose en fecha veintinueve de septiembre del año en curso, por el ahora Juez Primero Civil el Lic. Rubén Galván Cruz, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 25 de febrero del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2534.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ MARTIN VILLANUEVA MARTÍNEZ  
PRESENTE:

Por auto de fecha tres de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 216/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal del INFONAVIT, en contra de Usted, ordenándose en fecha treinta de enero del presente año, por el ahora Juez Primero de Primera Instancia, Lic. Rubén Galván Cruz, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación a que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 12 de febrero del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2535.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUAN DIEGO CRUZ QUIÑONES  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha cinco de Noviembre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 287/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 12 de noviembre del 2014.- La Secretaría de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2536.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ.  
PRESENTE:

Por auto de fecha seis de junio del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00353/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ, ordenándose por el ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha diez de diciembre del presente año, el presente edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 10 de diciembre del 2014.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2537.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. SAN JUANA MARGARITA ESTRADA GARCÍA  
PRESENTE:

Por auto de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana SAN JUANA MARGARITA ESTRADA GARCÍA, ordenándose, en fecha veintitrés de marzo del dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de marzo del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2538.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ FERNANDO GALINDO ALCALÁ y  
SILVIA AGRIPINO HERNÁNDEZ  
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 237/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal del INFONAVIT, en contra de Usted, ordenándose en fecha treinta de enero del presente año, por el ahora Juez Primero de Primera Instancia, Lic. Rubén Galván Cruz, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo. Tamps. 12 de febrero del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2539.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARTIN GERARDO GARCÍA SÁNCHEZ.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, dentro del Expediente

Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de Apoderado Legal del INFONAVIT, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2540.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

OMAR GONZÁLEZ LÓPEZ  
PRESENTE:

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 581/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha veintiocho de enero del año en curso, el presente edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 25 de febrero del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2541.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C.C. USSIEL HERNÁNDEZ CRUZ Y  
MARÍA DE JESÚS LUCIO PÉREZ.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del dos mil quince, dictó un proveído dentro del Expediente Número 00381/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USSIEL HERNÁNDEZ CRUZ Y MARÍA DE JESÚS LUCIO PÉREZ, en el que se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación, para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando la copia del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo. Tam. 11 de febrero del 2015.- La Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2542.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

AL C. ROLANDO RENE VÁZQUEZ MASCORRO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortés Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00842/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de ROLANDO RENE VÁZQUEZ MASCORRO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril de 2015.- La Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2543.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. ARACELY PÉREZ PALACIOS

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 131/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por CARLOS C. GUERRERO GÓMEZ en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. y en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- Que se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo estipulado para el reembolso del crédito, haciéndose exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios previstos, en el contrato o derivados de él, conforme a la convenido en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha 06 de marzo del 2008, por no haber cumplido oportunamente con las obligaciones de pago a partir del mes de octubre del 2011, que refiere la cláusula séptima en relación con la cláusula décima primera inciso A) del mismo y que sirve como documento base de la acción, B).- El pago de la cantidad de \$304,189.23 (TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) por concepto de saldo insoluto del crédito, C).- El pago de la cantidad de \$19,543.15 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) al 03 de abril del 2012 por concepto de intereses ordinarios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, conforme se convino en la

cláusula quinta del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria D).- El pago de la cantidad de \$2,808.83 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.) al 03 de abril del 2012, por concepto de amortizaciones no pagadas en los términos en la cláusula novena del contrato de apertura de crédito base de la acción ejercitada en el presente Juicio, E).- El pago de la cantidad de \$993.46 (NOVECIENTOS NOVENA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), al 03 de abril del 2012 por concepto de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, en los términos convenidos en la cláusula sexta del contrato de crédito base de la acción ejercitada, F).- El pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo en los términos convenidos en la cláusula sexta del contrato de crédito base de la acción ejercitada, G).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio.- Por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación y en el Estrado de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber a éste que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, dejando a su disposición copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en la que establecen los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2544.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

TERESA LORTA LÓPEZ.  
PRESENTE:

Por auto de fecha veinte de marzo del dos mil quince, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 99/2015 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por JAVIER CERDA ALVARADO, en contra de Usted, ordenándose en fecha veintisiete de abril del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación, para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas. 28 de abril de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2545.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

DEBORAH ELIZABETH MENDOZA TREVIÑO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, ordenó la radicación del

Expediente Número 00588/2014, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos, promovido por PEDRO MENDOZA DE LEÓN, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación judicial del descuento a sus emolumentos que recibe como empleado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Secretaría de Educación Pública de Estado de Tamaulipas por concepto de pensión alimenticia derivado de las razones expuestas en el capítulo de hechos.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 28 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2546.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. ELDER HERIBERTO GARCÍA VÁZQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 de agosto de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00782/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Autorización Judicial para Venta de Bien Inmueble, promovido por MARÍA YOLANDA PORRAS MUÑOZ, para lo siguiente.

A efecto de hacerle saber la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado; haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 17 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2547.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (antes "OME CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE)  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un proveído de fecha dos de julio de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00564/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por el Licenciado JULIO CESAR ALVARADO GARCÍA, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 03 de julio de 2014.- La Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2548.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

LOS C.C. VIRGINIA RODRÍGUEZ,  
JOSÉ D. RODRÍGUEZ,  
JULIA F. DE RODRÍGUEZ,  
CONSUELO R. DE GONZÁLEZ,  
TOMAS GONZÁLEZ,  
HORTENCIA R. DE RODRÍGUEZ y  
RAÚL RODRÍGUEZ,

Por auto de fecha catorce de Julio del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 190/2014 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el Lic. BRAULIO ALVARADO GARCÍA, en contra de Ustedes, ordenándose en fecha catorce de junio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas. 22 de agosto de 2014.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2549.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ TAPIA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 de Enero del año 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00100/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por BRENDA MAGALY RIVERA HERNÁNDEZ en contra de usted.- Asimismo, por auto de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une a BRENDA MAGALY RIVERA HERNÁNDEZ, b).- La cancelación del acta número 920, a fojas 3742, del libro número 5 de fecha 22 de diciembre de 1999, de la Oficialía Segunda de ciudad Madero, Tamaulipas, donde consta la celebración de matrimonio, c).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que rige este contrato de matrimonio, d).- La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos BRENDA MAGALY, JUAN RAMÓN EMANUEL Y JUAN PABLO, de apellidos ÁLVAREZ RIVERA.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 18 de marzo de 2015.- El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

2550.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MIRIAM GUADALUPE CALDERÓN HERNÁNDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01332/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad promovido por ALEXANDER RAMÓN GÓMEZ DELGADO, en contra de la C. MIRIAM GUADALUPE CALDERÓN HERNÁNDEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La Pérdida de la Patria Potestad de la C. MIRIAM GUADALUPE CALDERÓN HERNÁNDEZ, que ejerce sobre los menores A. M. G. C. y R. A. G. C., con fundamento en el artículo 414 fracción IV, Inciso B y Fracción V, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

B).- Como consecuencia de lo anterior se me otorgue el discernimiento exclusivo de la Patria Potestad a mí, su Padre ALEXANDER RAMÓN GÓMEZ DELGADO, por consiguiente también la Guarda y Custodia de los menores A. M. G. C. y R. A. G. C., esto tiene relación con el artículo 388, 389 y 390-Bis, 392, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Ordenándose su emplazamiento por medio del presente edicto, mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, requiriéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los 30 treinta días del mes de abril del 2015 año dos mil quince.- DOY FE.-.

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2551.- Mayo 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de abril del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 1222/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Saúl David Rubio Vega y Felipe de Jesús Pérez González, con el carácter de apoderados de HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ARTURO GUILLEN MANSILLA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en calle Begonia, número 1338 Oriente, entre Av. Bugambilias y calle Azaleas, del Fraccionamiento Residencial Campestre en esta ciudad, y que se identifica como lote 13, manzana 10; con una superficie de 348.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.58 metros con calle Begonia; AL SUR en 11.58 metros con lote 3; AL ORIENTE en 30.10 metros con lote 12, de la manzana 10; y AL PONIENTE en 30.10 metros con lote 14, de la manzana 10; propiedad de ARTURO GUILLEN MANSILLA; registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 14650, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$2,150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS (12:00) DE DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de abril de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2552.- Mayo 19, 21 y 27.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA VILLAFUERTE VÁZQUEZ, denunciado por el C. SILVIANO GARCÍA IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06/05/2015 09:21:05 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2599.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam. a 28 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de abril del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO MARTÍNEZ MELÉNDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Zaragoza entre 10 y 11, número 913 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar.- LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2600.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primer de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 02 de marzo de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de to Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00177/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS CÁRDENAS MOLINA y TOMASA SALÁIS MEDINA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2601.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0550/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JOSÉ HILARIO LÓPEZ SÁNCHEZ a bienes de HERIBERTA SÁNCHEZ DE LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2602.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de abril de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00510/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. MAXIMINO AGUIRRE CÁRDENAS, a bienes de MARGARITO CÁRDENAS SALAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2603.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA REFUGIO GARCÍA MORENO, a bienes de MARIO JIMÉNEZ ARREDONDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2604.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA ACEVEDO DÍAZ, denunciado por NOHEMÍ CASTRO ACEVEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de abril de 2015, La Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2605.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil quince se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00662/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO RODRÍGUEZ RAYGOZA, denunciado por el C. MILTON CARLOS RODRÍGUEZ GRACIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y

en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de abril de 2015, El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2606.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (23) veintitrés de abril de (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 00083/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN BALDOVINOS VEDOLLA, denunciado por CARMEN GONZÁLEZ FAUSTO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de abril de 2015.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2607.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de marzo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00265/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOLLANDA MORENO RODRÍGUEZ, denunciado por los CIUDADANOS NELLY SACNITE, JOSÉ DANIEL, ROBERTO DE JESÚS Y ROBERTO, de apellidos ALCOCER MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11/03/2015 04:05:11 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2608.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 628/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL GÓMEZ VARGAS y RUTH HERNÁNDEZ GÓMEZ, denunciado por el C. JAIME HERNÁNDEZ JUÁREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2609.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, el licenciado Aldo Rene Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas ordenó la radicación del Expediente Número 037/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día veinticinco de julio de dos mil doce, a la edad de ochenta y un años, en el Ejido Francisco Villa, municipio de Llera, Tamaulipas; siendo sus padres los CC. JOSÉ MA. MARTÍNEZ E IRENE RODRÍGUEZ teniendo como su último domicilio el ubicado en calle Miguel Hidalgo entre Guadalupe Victoria y Antonio Casso número 71, de esta localidad; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el veintiséis de marzo de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar.- LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2610.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00133/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA SANDOVAL HINOJOSA, quien falleció en esta ciudad, el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, habiendo tenido su último domicilio en calle Amado Nervo número 302, entre las calles Juan de Dios Peza

y Manuel Flores Ayamonte, Fraccionamiento del Norte, de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por el C. JOSÉ MARÍA ORTIZ RODRÍGUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto

Miguel Alemán, Tam., a 29 de abril de 2015, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2611.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintisiete de abril del dos mil quince el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN JUÁREZ FLORES, quien falleció en la ciudad de Pánuco Zacatecas, el día trece de febrero del dos mil seis, habiendo tenido su último domicilio en General Lázaro Cárdenas, sin número entre las calles Profesora Ema Ramírez Ramos y José Barrera González, y es denunciado por la C. JOSEFA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 29 de abril de 2015, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2612.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE JAVIER SILVA GUERRA, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día dieciocho de febrero del dos mil quince, habiendo tenido su último domicilio en calle Carlos A. Carrillo, número 207 de la Colonia Educación de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas, y es denunciado por el C. LUCIO SILVA GARZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 29 de abril de 2015, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2613.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ, ALICIA GUERRERO MORALES, denunciado por ALMA ALICIA LÓPEZ GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2614.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (28) veintiocho de abril de (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 00089/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA SEGURA PÉREZ, denunciado por SANDRA TORRES SEGURA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 30 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2615.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., 27 de abril de 2015.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 552/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MARCELINA

TORRES ORIA, denunciado por BONIFACIO MENDOZA TRISTÁN, JUAN RAMÓN MENDOZA TORRES y MARÍA VIRGINIA MENDOZA TORRES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA VIRGINIA MENDOZA TORRES como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2616.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 44/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO GUAJARDO FLORES y FACUNDA HERNÁNDEZ PORTILLO, quien tuvo su último domicilio en Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por J. GUADALUPE GUAJARDO HERNÁNDEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil quince el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman conveniente a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas, 04 de mayo de 2015.- Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica

2617.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00436/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN ARMANDO GARZA GONZÁLEZ, denunciado por YOLANDA HERRERA SEGURA, GABRIELA GARZA HERRERA, VÍCTOR ADRIÁN GARZA HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de abril del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2618.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00249/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO GARCÍA RAMÍREZ, Y LUCÍA LABASTIDA HERNÁNDEZ, y denunciado por MUCIO GARCÍA LABASTIDA,

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2619.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00040/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN ZAMARRIPA REYNA, denunciado por el C. ANTONIO ZAMARRIPA REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de enero de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2620.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL ESTEBAN BERMEA LOMAS, y denunciado por la C. ROSALINDA GUADALUPE LOMAS DE BERMEA,

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del

edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.- Los C.C. Testigo de Asistencia.- LIC. MANUEL APONTE RÍOS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

2621.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TURRUBIATES CASTILLO, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de diciembre del año dos mil uno (2001), en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BEATRIZ SÁNCHEZ ESCOBEDO.

Expediente registrado bajo el Número 00345/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en cd. Altamira, Tamaulipas a los 23/03/2015 03:21:33 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2622.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 de marzo del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDO CASTRO NAVA quien falleció el 28 veintiocho de Julio del año 2003 dos mil tres, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ELSA ADRIANA HERNÁNDEZ MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de abril de 2015.- DOY FE.

C. Juez.- GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2623.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00618/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRTHA SILVIA OLIVARES

RAMÍREZ, denunciado por la C. KENIA GARZA OLIVARES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 27 de abril de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2624.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE HERNÁNDEZ ALARCÓN denunciado por ILSE CAROLINA HERNÁNDEZ SUAREZ, REBECA SUAREZ MATA, asignándosele el número 00486/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial el Estado como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 28 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LICENCIADA MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2625.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO MACOUZET MANJARREZ, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de febrero del año dos mil quince (2015), en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por COVADONGA DE LA MAZA GONZÁLEZ, ALFONSO MACOUZET DE LA MAZA.

Expediente registrado bajo el Número 00487/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22/04/2015 03:10:27 p.m. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2626.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00512/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICACIO VALENCIA MANZO, y denunciante por la C. MARÍA VIRGINIA RODRÍGUEZ TUDON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2627.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALJIZA DÍAZ TORRES, IRMA DÍAZ TORRES, MAURICIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, quien la primera el día (16) dieciséis de octubre del año dos mil catorce (2014), en ciudad Madero, Tamaulipas, la segunda el día (08) ocho de marzo del año dos mil doce (2012), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y el tercero el día (08) ocho de septiembre del año mil novecientos setenta y siete (1977), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDUARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, MAURICIO FERNÁNDEZ DÍAZ.

Expediente registrado bajo el Número 00450/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd Altamira, Tamaulipas a los 28/04/2015 02:13:23 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

2628.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidós de abril del 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

ZEFERINO PÉREZ FLORES quien falleció el 26 veintiséis de abril del 2007 dos mil siete en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por LOURDES ARACELI, CARLOS Y ORLANDO de apellidos PÉREZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de abril de 2015.- DOY FE.

C. Juez.- GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

2629.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN CALIXTO PONCE, quien falleciera en fecha: (10) diez del mes de abril del año (2001) dos mil uno, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELIZABETH DEL CARMEN CALIXTO GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00157/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30/03/2015 01:51:24 p.m. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2630.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00438/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL ROCÍO NUMA JIMÉNEZ, denunciado por AURELIO ESTRADA GONZÁLEZ, ARELI EUNICE ESTRADA NUMA, ROCÍO FABIOLA ESTRADA NUMA Y YAIRA JOYDETH ESTRADA NUMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 días de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2631.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 383/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL VARELA MUÑOZ, promovido por la C. ALMA ROSA VARELA RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de abril del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2632.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de abril de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00401/2015 relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de RODOLFO BARBERENA SALINAS y LAURA RAMONA DE LEÓN LÓPEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de abril de 2015.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos.- LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2633.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00452/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora YOLANDA GARZA CASTRO denunciado por el C. FRANCISCO JAVIER LUGO GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2634.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora HERMINIA CHÁVEZ SÁNCHEZ denunciado por los C.C. ALBERTO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ y ALBERTO BERMÚDEZ CHÁVEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al C. ALBERTO BERMÚDEZ CHÁVEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2635.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00453/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELMIRA MEDINA RIVERA, denunciado por AURELIO ARMENDÁRIZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo, número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de abril del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2636.- Mayo 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00452/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MARTÍNEZ NAVA, denunciado por ESPERANZA MUÑOZ CÓRDOVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de abril del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2637.- Mayo 21.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 08 de mayo de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO MONTALVO ÁLVAREZ, denunciado por CARLOS EDUARDO MADRIGAL MONTALVO, DIANA LAURA MADRIGAL MONTALVO, ADRIANA AMPARO MADRIGAL MONTALVO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CARLOS EDUARDO MADRIGAL MONTALVO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2638.- Mayo 21.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de marzo de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00352/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL OROZCO ROBLEDO, denunciado por ORQUÍDEA ELIZBETH MARTÍNEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de marzo de 2015 de dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2639.- Mayo 21.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TINAJERO CASTILLO, denunciado por ANTONIA PÉREZ SÁNCHEZ, FERMÍN TINAJERO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de abril del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2640.- Mayo 21.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 17 de abril de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

EL Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado Encargado del Despacho por Minis (sic), por auto de fecha catorce de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA PANIAGUA ARCOS, denunciado por FRANCISCO MARAVILLA FLORES, así Como ANA MARÍA, GUADALUPE, LAURA ALICIA, DAVID, LUIS ALBERTO Y PEDRO de apellidos MARAVILLA PANIAGUA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2641.- Mayo 21.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 de Abril de 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00470/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA CASTELÁN MORANGO, Y ALFONSO MENDOZA TORRES quienes fallecieron el 21 veintiuno de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco y el 02 dos de marzo de 1990 mil

novecientos noventa respectivamente ambos en Tampico, Tamaulipas; siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por los CC. ALBERTO, BLANCA ESTELA, DELIA TRINIDAD, DORA LUZ, JOSÉ LUIS y LUCIA todos de apellidos MENDOZA CASTELÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de abril de 2015.- DOY FE.

El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2642.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL ROCÍO NAVARRETE ARCOS denunciado por GABRIEL HERNÁNDEZ CERECEDO, asignándosele el Número 00541/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 23 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LICENCIADA MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2643.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ALFONSO ORTEGA ÁLVAREZ, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de enero de (2014) dos mil catorce, en Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por ANA LAURA RUIZ MACHUCA.

Expediente registrado bajo el Número 00399/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24/04/2015 11:03:56 a.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2644.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SANTIAGO GONZÁLEZ SOBREVILLA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil quince, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 357/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MEDRANO GONZÁLEZ GARCÍA, e Intestamentario a bienes de la señora ZAPOPAN SOBREVILLA HERNÁNDEZ, promovido por el C. SERGIO GONZÁLEZ SOBREVILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se le hace saber de la tramitación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MEDRANO GONZÁLEZ GARCÍA e Intestamentario a bienes de la señora ZAPOPAN SOBREVILLA HERNÁNDEZ y que el día VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ TREINTA HORAS, se llevara a cabo la Junta de Herederos ordenada en este procedimiento, haciéndole saber que la ubicación de este Tribunal es la siguiente: Boulevard Municipio Libre número 146, colonia Suterterm 1, en esta ciudad.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de Mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2645.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

MARCELA GONZÁLEZ SOBREVILLA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil quince, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 357/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MEDRANO GONZÁLEZ GARCÍA, e Intestamentario a bienes de la señora ZAPOPAN SOBREVILLA HERNÁNDEZ, promovido por el C. SERGIO GONZÁLEZ SOBREVILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se le hace saber de la tramitación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MEDRANO GONZÁLEZ GARCÍA e Intestamentario a bienes de la señora ZAPOPAN SOBREVILLA HERNÁNDEZ y que el día VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ TREINTA HORAS, se llevara a cabo la Junta de Herederos ordenada en este procedimiento, haciéndole saber que la ubicación de este Tribunal es la siguiente: Boulevard Municipio Libre número 146, colonia Suterterm 1, en esta ciudad.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de Mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2646.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

AURORA ALICIA GUAJARDO DUARTE  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en

el Estado, dio por radicado el Expediente Número 669/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita SANJUANITA GUAJARDO DUARTE y el señor FEDERICO GUAJARDO DUARTE, dentro del cual se promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SAN JUANA DUARTE QUIROZ VIUDA DE GUAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se le hace saber de la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita SANJUANITA GUAJARDO DUARTE y del señor FEDERICO GUAJARDO DUARTE en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como también para que comparezca a la junta de herederos del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SAN JUANA DUARTE QUIROZ VIUDA DE GUAJARDO, misma que se llevará a cabo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, y que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, ubicado en Boulevard Municipio Libre número 146 de la colonia Suterterm I en esta ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, haciéndosele del conocimiento que en caso de no comparecer habiéndose notificado legalmente la anterior diligencia, será representada por el Agente del Ministerio Público adscrito.

Nuevo Laredo, Tamps., a 7 de Mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2647.- Mayo 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00456/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. de R. L. de C. V. en contra de JUANA LÓPEZ PÉREZ y MARCOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Madroña s/n, del Fraccionamiento "Las Arboledas" edificada sobre el lote 07 de la manzana 26, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 7.50 Mts con calle Madroña. AL SUR, en 7.50 mts con terreno misma manzana. AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 6. AL OESTE, en 16.00 Mts. con lote número 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 48931, Legajo 979 de fecha 9 de Junio de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y bajo el número de Finca 96641 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$186,600.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$124,400.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2648.- Mayo 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00179/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. de R.L. de C. V. en contra de LUIS MANUEL MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita Hinojosa número 29 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 16, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 28, AL SUR en 17.50 mts con lote número 30, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Margarita Hinojosa, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 62975, Legajo 1260 de fecha 22 de mayo de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2649.- Mayo 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce del mes de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00378/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. ROBERTO GARZA GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Francisco Márquez, número 220, manzana 51, lote 6, zona 1, colonia Vicente Guerrero, de esta ciudad, con una superficie de 371.98 m2 de terreno y con una superficie de 373.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros lineales con lote 17; AL SUR en 14.95 metros lineales, con calle Francisco Márquez; AL ESTE en 24.70 metros lineales con lote 5; y AL OESTE en 24.65 metros lineales con lote 7, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 31110, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación

de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$2,412,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$1,608,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$321,600.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2650.- Mayo 21 y 28.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00349/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. REYNALDO ESPINOSA GARCÍA Y KAREN ESBEIDY OLVERA CISNEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Begoñas, número 330, lote 16, manzana 98, Fraccionamiento Villa Florida Sector B, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, y con una superficie de construcción de 83.74 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 57; AL SUR, en 6.00 metros con calle Begoñas; AL ESTE, en 17.00 metros con lote 17; AL OESTE, en 17.00 metros con lote 15, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 126755, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos

terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$277,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$55,466.66 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2651.- Mayo 21 y 28.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha diez de abril de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01146/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. CELSO MÉNDEZ ARREDONDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, manda sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Bosque de los Álamos, número 912, lote número 14, de la manzana 49, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y de construcción 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 13, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Bosque de los Álamos, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 16, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 12; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 156843 de fecha 19 de junio del 2014 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicara por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS, 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cobra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2652.- Mayo 21 y 28.-1v2.

**ESTRELLA ROJA TRANSPORTES RÁPIDOS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Activo	
Bancos	\$ 0.00
Suma Activo	\$ 0.00
Pasivo	
Acreeedores Diversos	\$ 50,000.00
Suma Pasivo	\$ 50,000.00
Capital	
Accionistas en liquidación	\$ (50,000.00)
Suma Pasivo y Capital	\$ 0.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de Diciembre del 2014.- Liquidador de ESTRELLA ROJA TRANSPORTES RÁPIDOS, S.A. DE C.V., C. GUADALUPE LOZANO BARRIENTOS.- Rúbrica.

2375.- Mayo 12, 21 y Junio 2.-2v3.